



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1340 /2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00030113-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la entonces Oficina de Defensa del Litigante -actual Dirección General de Defensa del Litigante-, solicitó el Pase en Comisión de Servicios de Carlos Tambussi (Legajo N° 1822) para prestar funciones en esa dependencia.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. N° 616/2022-SISTEA, que el agente Tambussi se encuentra confirmado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, conforme Resolución CM N° 534/2014. Actualmente se desempeña con Pase en Comisión de Servicios en el Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo dependiente de la Oficina de Defensa del Litigante -actual Dirección General de Defensa del Litigante-, conforme Res. Presidencia N° 672/2021 prorrogado por Res. Presidencia N° 1173/2021 y 548/2022, hasta el 13 de enero de 2023 inclusive.

Que el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, prestó su conformidad a la propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el Pase en Comisión de Servicios de Carlos Tambussi, Legajo N° 1822, para prestar funciones en la Dirección General de Defensa del Litigante, a partir del 13 de enero de 2023 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Defensa del Litigante, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1340 /2022